



28 ABR. 2003
RIO GALLEGOS,

V I S T O:

El Expediente N° 16.726/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 04 obra Acuerdo N° 136 de fecha 07 de Abril de 2003;

Que mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Herramientas y Aplicación de Software en la División Ciencias Exactas e Informática;

Que a Fs. 05 obra Nota N° 285/03 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de un tribunal evaluador, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente es facultad de la suscripta constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

Que se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Herramientas y Aplicación de Software, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Carlos Talay, Ing. Marcelo Capra e Ing. Walter Altamirano, en carácter de titulares y como suplente al Mg. Osiris Sofia.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de Personal, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

170



D. O.